





Acta de Entrega-Recepción

EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINÍ, CAMPECHE, SIENDO LAS 10:00 HRS DEL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2022, ESTANDO PRESENTE LA C. LIC. JUANITA DEL ROSARIO CORTÉS MOO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ QUIEN SE DENOMINA LA CONTRATANTE, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA CESAR ANTONIO CASTELLANOS CASTELLANOS, REPRESENTADA POR EL C. CESAR ANTONIO CASTELLANOS CASTELLANOS A QUIEN SE DENOMINA EL CONTRATISTA, SE REÚNEN CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA ENTREGA – RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: REHABILITACION CON CARPETA ASFALTICA DE CALLE TREINTA Y TRES ENTRE CATORCE Y CARRETERA FEDERAL CALLE TREINTA Y SEIS ENTRE TREINTA Y TRES Y CALLE TREINTA Y CINCO Y CALLE TREINTA Y SEIS ENTRE CALLE TREINTA Y UNO Y CALLE VEINTINUEVE DE LA LOCALIDAD DE BECAL, MUNICIPIO DE CALKINÍ, CAMPECHE; EJECUTADOS CON RECURSOS APROBADOS MEDIANTE OFICIOS NUMERO: R33MAPR001064, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2022 DEL PROGRAMA: SE.- URBANIZACIÓN Y SUBPROGRAMA: SE 05A.- REHABILITACION Y CON NUMERO DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA: CLK-DOP-FISM-IR-21/2022.-----

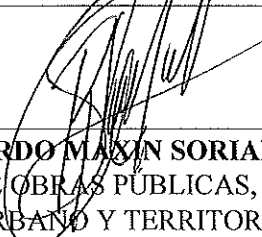

LOS TRABAJOS DE ESTA OBRA DIERON INICIO EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y CONCLUYERON EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2022 SIENDO EL MONTO TOTAL DE EJECUCIÓN: \$2,646,979.29 CON IVA (SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 29/100 M.N. CON FUNDAMENTO EN EL ART. 45 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL CONTRATISTA HACE ENTREGA DE LA FIANZA NO. 22A60699 DE FIANZA DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., A FAVOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ, EQUIVALENTE AL 10 % DEL MONTO TOTAL EJERCIDO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, VICIOS OCULTOS EN LOS MISMOS, O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE DAN POR CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS Y ASÍ COMO LA RELACIÓN DE CONTRATACIÓN ENTRE AMBAS PARTES.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDOLAS 10:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE INICIO FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

<p>H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ</p>  <p>LIC. JUANITA DEL ROSARIO CORTES MOO PRESIDENTA MUNICIPAL</p>	<p>POR EL CONTRATISTA</p>  <p>C. CESAR ANTONIO CASTELLANOS CASTELLANOS ADMINISTRADOR UNICO</p>
--	--

TESTIGOS

 <p>ING. RICARDO MAXIN SORIANO NOCEDA DIRECOR DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL.</p>	 <p>TEC. FABIAN IVAN PUC PECH SUPERVISOR DE OBRA.</p>
---	---